

Residentes queria Reformar su voto, lo Expusiera, y Mani-
mes y Conformes: Dijeron. no tenian que haver Reforma-
cion alguna; En cuiá Vista dho S. Correo, mando, se hicie-
ra Regularion de Votos, y hauendose Esecutado della Resul-
ta, ser la maior parte de Dictamen y parecer, nombrar
por Comisarios de dha feria, a los ^{res} D. Antonio Joseph Perez
de Meca, y D. Joseph Garcia Sarmiento. Zuñiga; y por la
Ciudad, se hubieron por nombrados, En la conformidad
a costumbrada En los años anteriores ... //

En este Estado salio de este Ayuntamiento, El S. D. D. Bar. ^{me} Mañá
Guzao y Cauela; y de su voto al S. D. D. Bar. ^{me} Garcia
Barguen ... //

fianzas del Aguacil maior
En este Ayuntamiento, se ha buuelto a ver El Memorial delas fianzas
que tiene El Aguacil maior, y Informe, a su continuacion
puesto, por el S. D. D. Gomez Claudio Joseph de Guenara
Procurador General; y hauendose Conferenciado por esta
Ciu. sobre ello, y no Conformados los Cavalleros Residentes
En sus Dictámenes; se mando por el S. Correo, que cada
uno En su lugar Expusiera su parecer; y se Esecuto En
la forma siguiente ... //

El S. D. D. Alfonso Mathos // Dijo, Rescribasu voto ... //

El S. D. D. Antonio Joseph Perez de Meca // Dijo a prueva las fian-
zas que se mencionan En dho Memorial ... //

El S. D. D. Gomez Claudio Joseph de Guenara // Dijo Es de dicta-
men, de que aumente El Aguacil maior las fianzas, y de
Informacion de Abono ... //

El S. D. D. Andres fernz de Carrexos // Dijo, que dandose por el A-
guacil maior, la Informacion de Abono. correspondiente



